

III. HISTORIA DE LA *HISTORIA REAL SAGRADA*

El 6 de julio de 1642, desde su provisional palacio episcopal, el obispo de la Puebla de los Ángeles, remitía al doctor Juan Rodríguez de León, canónigo de la catedral, con una breve nota, el texto de lo que sería su *Historia real sagrada*. En esa nota o “papel escrito”, el obispo, luego de elogiar el saber escriturario de un miembro de su cabildo, indicaba que le remitía varios cuadernos, “en los cuales hallará V. Md. mucho que mejorar”. Explicaba Palafox al canónigo magistral de su cabildo catedralicio, que la finalidad o intento de esa obra era para “mayor gloria de Nuestro Señor, servicio y utilidad de la Corona y Cristiandad, promoviendo a los Superiores a Santos y rectos dictámenes y a los vasallos a pronta y debida obediencia y lealtad a sus Reyes: punto que ha adelgazado tanto en estos tiempos calamitosos, y debidamente lamentables”. Y añadía en descargo de cualquier desaliño: “Y pues ve V. Md. las varias ocupaciones que han dado bastante causa a que no iguale esta obra, ni su estudio a mis deseos, estimaré mucho que la mire con censura de erudito, más que con afición de amigo, cuanto le importa a ella salir, más reformada que aplaudida.”

El valimiento del doctor Juan Rodríguez de León, que figuraba como miembro del cabildo desde 1633, todavía durante la gestión episcopal de don Gutierre Bernardo de Quiroz, quien rigió la mitra angelopolitana de 1627 a 1638, era bien conocido por don Juan de Palafox. Le había conocido en España a través de su hermano el jurista relator del Consejo de Indias, don Antonio de León

Pinelo, funcionario muy estimado por el entonces consejero de Indias que era Palafox. Juan Rodríguez, de recia formación humanística, jurídica y escrituraria, tenía ya bien adquirida fama de orador sagrado y de hombre letrado. Lope de Vega le había elogiado en el *Laurel de Apolo* y su erudición era tan pasmosa como la de su hermano Antonio. No era así el doctor Rodríguez de León personaje extraño al nuevo obispo, sino conocido de muy antiguo. En mi libro *El humanista Juan Rodríguez de León Pinelo* editado como anejo de *Novahispania*, 2, UNAM, 1996, me he ocupado ampliamente de este personaje, quien tuvo una actividad preponderante en la iglesia angelopolitana a principios del siglo XVII.

Ducho en achaques de arte, como se muestra en los comentarios que hizo a una obra de Vicenzio Carducci, y en sus concepciones sobre los emblemas artísticos; excelente bibliólogo, si advertimos el prólogo al *Epítome de la biblioteca oriental y occidental...* de su hermano Antonio; hombre de recia formación jurídica, de gran sensibilidad ante los problemas sociales, como nos lo hacen ver las representaciones que como canónigo de la catedral poblana suscribió en torno a las desventajas de restablecer los repartimientos de indios y también el relativo a la prosecución de la construcción de la catedral; predicador destacado a quien comparaban con los famosos Vieyra y Paravicino; escriturario profundo como reconoce el propio Palafox y hombre que revela la inmensa erudición que caracteriza al siglo XVII, Juan Rodríguez de León pudo ser fuerte pilar que apoyara la obra constructiva, material, cultural y moral del obispo. En él pensó cuando tuvo en mente la publicación de la *Recopilación de Leyes de las Indias* de Antonio de León, obra que trajo a Puebla, que conservada inédita durante más de tres siglos, es hasta ahora que ha sido impresa en México. Muchos otros proyectos pudieron descansar en el doc-

tor Juan Rodríguez de León, mas su fallecimiento en Puebla en 1644, privó a su obispo de un auxiliar eficazísimo.

Pues bien, habiendo el obispo angelopolitano pedido a su capitular su opinión franca y abierta en torno de la *Historia real sagrada*, éste cumplimentó de inmediato la petición de su prelado. El 20 de agosto de 1642, esto es, mes y medio después de haber recibido el “papel”, pues así reza la petición, envió la *Aprobación y discurso*, escrito amplio, bien meditado y ampliamente sustentado, que contrasta con la sencillez del texto episcopal. Rodríguez de León, con su excesiva erudición, con sus abundantísimas apostillas, en las que cita, a más de las sagradas Escrituras, a padres y doctores de la Iglesia, filósofos, teólogos y juristas, con textos íntegros en latín, revelando un apabullante conocimiento de las fuentes necesarias, y el haber tenido a la vista inmensa literatura reveladora de la abundancia bibliográfica de que se podía disponer por aquel entonces en las bibliotecas eclesiásticas. Amén de las observaciones pertinentes que apoyan y aprueban los razonamientos y conclusiones de Palafox, no deja de mostrarse aficionado hacia el amigo, a quien dirige diversos elogios.

En el inicio escribe: “Pero ya que remites a nuestra censura (siendo ninguna) la publicación o silencio de tan ilustre desvelo, sufriendo con paciencia mi sentimiento, juzgo con atenciones de meditación grande, que resplandeciendo en tu libro el candor de las estrellas que coronas, se eternicen grabadas sus letras, para soberano remedio de los que leyeran sus ejemplos.” Y adelante se excusa de convertir la sola censura en discurso y de los elogios que en él aparecen escritos: “Y si pareciese que excedo alabando, en lo que mi obligación medita reconociendo; o por ser la verdad confiada o por correr la afición animosa.”

Enseguida menciona a los glosadores y comentaristas que el libro de los Reyes ha tenido, entre otros, a San Gregorio Magno, y luego se ocupa del estudio de su obispo. Indica el origen y teoría de la obra, su antigüedad y división, y señala que en ella, como afirma San Agustín, hay mucho de profecía, pues “está escrita para representar los sucesos pasados y profetizar los futuros”. “En esos libros, asienta, están previstas las mudanzas y caídas del mundo, retratados los asombros de los más firmes imperios, avisando los escarmientos para coronar los desengaños.” Y haciéndose eco de la finalidad que Palafox daba a su obra, escribe: “¡Oh cuánto importa para la seguridad de los reinos la santidad de los reyes!”, con lo que se hacía vocero de las intenciones de Palafox.

Explica también el método seguido por el obispo para organizar el estudio de la obra, el estilo grandioso semejante al de San Gregorio, de tal manera que mezcla la gravedad histórica con la gracia y el donaire españoles. Menciona las dotes expresivas y la calidad literaria del prelado y califica su obra “como elocuente trompeta que será atendida del mundo con aprovechamiento”. Y convida: “corra pues a las prensas lo comunicado a ratos en los cuadernos sin temer censores, pues los previno la prudencia para que los venciese la verdad”. Agrega: “ni pudiera recelar contrarios, quien suavemente dispone remedios”. Finalmente, anhelando que el libro cumpliera su cometido, añade: “Navegue pues a elevarse a la Real atención del Católico Príncipe de España, libro no menos acepto que el de Juliano arzobispo de Toledo... que donde permanece el conocimiento, fácilmente vuelve a resplandecer la voluntad.” Y concluye: “al que leyere *La Historia real sagrada* a mostrarse curioso con aprovechamiento no censor sin afecto”. Tal es el contenido de la aprobación y discurso que el obsecuente canónigo don Juan Ro-

dríguez de León hizo de la obra de su pastor don Juan de Palafox y Mendoza.

Como era costumbre en aquellos años, los autores deberían someter a varias personas sus obras, para obtener diferentes aprobaciones que calificaran, juzgaran y censuraran los escritos, y encontrándolos satisfactorios, pudieran ser impresos. El obispo Palafox, que confiaba aun en la rectitud y sabiduría de los miembros de la Compañía de Jesús, solicitó también de un teólogo jesuita su aprobación. Fue el catedrático de teología en el Colegio de la Compañía de Jesús en México, el padre Andrés de Valencia, quien dio la aprobación solicitada. El catedrático de teología leyó con atención, asimiló sus enseñanzas, advirtió su finalidad y la calificó de “Historia verdaderamente real”; obra de un escritor agobiado de tareas, pero sabio, bien advertido y bien intencionado, “quien comunica el sustento espiritual de estos escritos políticos, tan valiosos como sus escritos espirituales”. Elogia con abundancia el estilo de los comentarios, “claro, liso, corriente, perspicuo inteligible; y sus palabras son las que esa materia clama”. Añade que “de sus comentarios de la Escritura podrán separar milagrosamente efectos, por sus palabras de luz y claridad”. Luego de hacer varias disquisiciones en torno de los atinados comentarios de Palafox al libro de los Reyes concluye su aprobación de esta suerte:

Todo esto señor, hallo practicado en este tan bien considerado, como bien dispuesto comentario, que como es Historia real, tiene estilo real, y como es cuidado de padre de familia, está lleno de sustento espiritual. Y como cada una de sus sentencias es manzana de oro, tiene enrejado de luz, con el esmalte blanco de cristal, de los tropos y figuras que la retórica con su viveza dictó al celo de V. Exc. de que se deben esperar muy altas conside-

rações para los entendimientos, muy encendidos afectos para las voluntades, muy afectuosos recuerdos para las memorias, que arguyan los considerables provechos que han resultado en las almas, y conocidas utilidades en toda la Iglesia Católica, cuyo Príncipe y columna es V. Exc. y como a tal suplicamos que nuestro señor lo guarde y prospere con las bendiciones de suavidad.

El padre Valencia que exaltó el mérito del trabajo de comentarista que Palafox realizó con el libro de los Reyes, no se comprometió por descuido o cautela a hacer comentarios al verdadero fondo de la *Historia real sagrada* de Palafox. Sin embargo, su aprobación pasó.

Tenidas las aprobaciones, en noviembre, el día cuatro, Palafox, con los títulos de arzobispo electo de México, virrey de Nueva España, presidente de la Audiencia y visitador, dio licencia al cura beneficiado de la ciudad de Tlaxcala para que imprimiese el libro *Historia real sagrada*, “en que se instruye así a los príncipes como a los súbditos, para formar los mejores dictámenes en el servicio de Nuestro Señor; y porque de su impresión se esperan los importantes efectos que de otras obras se han experimentado”. La licencia otorgada al doctor Andrés Sáenz de la Peña era “para hacer imprimir por tiempo de diez años el dicho libro de la *Historia real sagrada*, por cualquiera impresor de los de esta ciudad, o la de los Ángeles; y otro ninguno los haga sin su orden, pena de perdidos los moldes y adherentes”. La licencia la expidió Palafox cuando ostentaba la suma de todos los poderes, en la ciudad de México. Refrendó su orden don Felipe Morán de la Cerda.

Comisionado el cura beneficiado de Tlaxcala don Andrés Sáenz de la Peña para imprimir la *Historia real sagrada* de su prelado, buscó rápidamente la manera de darlo a luz. El obispo, que deseaba ofrecer los mejores

beneficios de la cultura a su diócesis, con anterioridad había contratado los servicios de buenos impresores para que establecieran en Puebla un taller de impresión. Si Diego Gutiérrez, impresor registrado en los anales de la imprenta, trabajó de 1628 a 1643, habiendo realizado en Puebla trabajos menores, Francisco Robledo establecido en México y quien a partir de 1642 se denomina Impresor del secreto del Santo Oficio, es preferido por el obispo, pues a él se debe la impresión de sus escritos: *Varón de deseos y Semana Santa*. Ante su elección contrata a Robledo para que trabaje en Puebla, lo que hace de 1642 a 1643, y es en esa ciudad en donde toma a su cargo la limpia y hermosa edición de la *Historia real sagrada*. De esta forma se cumplimenta el deseo del obispo angelopolitano de ver salir de las prensas ya establecidas en Puebla una de sus obras más importantes.

De los ejemplares de este libro, lustre de la imprenta poblana, debieron haberse remitido a España numerosas copias destinadas tanto al príncipe como a los miembros de los consejos. Parece ser que la obra tuvo cierta resonancia, pues de ella se van a hacer otras reediciones que a continuación anotamos.

Una segunda impresión fue hecha en Madrid, habiéndola mandado revisar el propio Palafox estando ya en España. Esta edición la menciona Nicolás Antonio en su *Biblioteca hispana nova*, pero no da la fecha de impresión.

Una tercera edición está señalada como aparecida en Bruselas en 1655. Cinco años después, en 1660, un año después de su muerte, apareció nueva edición en Valencia. El padre Palafox, su pariente, al hacer imprimir en Madrid en 1668 sus obras en varios volúmenes, volvió a reeditar la *Historia real sagrada*, en el volumen II de su colección. Finalmente, en 1762, al ordenar Carlos III la impresión de sus escritos, lo que se hizo en la Imprenta de don Gabriel Ramírez, esa obra apareció en el vo-

lumen I, en cuidada y elegante edición. Ha sido pues una obra muy difundida en España, pues la encontramos en diversas bibliotecas. En México tenemos casi todas ellas, menos la que cita Nicolás Antonio.

El editor, esto es, el padre Palafox, en la advertencia que escribe al inicio de la edición de 1762, expresa su admiración acerca de este tratado cuando escribe:

Es este libro un prodigio y ornamento de nuestro siglo y de nuestra nación, y no solo *monendo docet* y *docendo monet*, que cultiva el ánimo más estéril e inflama el alma mas fría, y da a beber a los Príncipes y Consejeros la cierta y segura política, y a todos la verdadera prudencia en el santo amor de Dios, y observancia de su ley. Señor si hubiera de decir a V. Exc. lo que en cada página y línea he observado, haría otro libro tan grande como éste de la *Historia real*.